

Acta Sesión Extraordinaria 40-2026

02 de Julio del 2026

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 40-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del dos de julio del dos mil veintiséis, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Gilberth González González – Presidente. Teresita Venegas Murillo - Vicepresidenta. María Lourdes Villalobos Morera. Ulises Araya Chaves. Ana Betty Valenciano Moscoso. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Yensy Ramírez Arrieta. José Pablo Delgado Morales. Sigifredo Villegas Villalobos. Marita Arguedas Carvajal. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Adolfo González Zumbado. Margot Montero Castillo. Bernal González Delgado. **SINDICOS SUPLENTE:** Alejandra Solano Soto. Leovigildo Chaves Mora. Isabel González Rodríguez. **ALCALDESA MUNICIPAL:** Zeneida Chaves Fernández. **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** Francina Quesada Ávila.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Se atiende al Viceministro Alonso Zeledón, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Exponer la importancia de la adopción del Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT, en el marco de la implementación de la Ley N° 10216 “Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica”.
- 7:00 pm. Se atiende a la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. INFORME DE LABORES 2025.

CAPÍTULO II

SE ATIENDE AL VICEMINISTRO ALONSO ZELEDÓN, VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES, MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES. EXPONER LA IMPORTANCIA DE LA ADOPCIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO N° 44335-MICITT, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 10216 “LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA”.

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, determina que damos inicio con la atención al Viceministro Alonso Zeledón, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, nos viene pues a exponer la

importancia de la adopción del Decreto Ejecutivo Número 44.33.5-MISID, en el marco de la implementación de la Ley Número 10.216, Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica, para lo cual, explicarle que por Reglamento cuentan con 20 minutos para la exposición y luego de la exposición, los compañeros Síndicos y Regidores harán las respectivas consultas. Bienvenido, don Alonso y esta es su casa.

El Viceministro Alonso Zeledón, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, afirma que muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero aprovechar la oportunidad para agradecerle a todo el Concejo Municipal por darnos este espacio para poder exponerles la importancia, precisamente como dijo, sobre el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones y también del Decreto Ejecutivo Número 44.335-MISID. Este es un mecanismo técnico, como ya veremos y procedimental fundamental para homologar criterios, agilizar los procesos administrativos y promover un despliegue eficiente de la infraestructura de telecomunicaciones en el país. En estas primeras filmas, lo que nosotros estamos presentando son algunos datos estadísticos de informes emitidos por la SUTEL relativos a conectividad. En esta primera que tenemos por aquí, ustedes pueden observar, son las suscripciones de telefonía móvil por cada 100 habitantes en el año 2025. Si nos vamos hasta el puro final de la gráfica, podemos ver que actualmente estamos en 137 líneas por cada 100 habitantes. En la siguiente tenemos lo que es la penetración del Internet móvil por cada 100 habitantes, la que se ubica en el año 2025 en un 102,5% y así como también la penetración de Internet fijo por cada 100 viviendas, la cual se ubica para este año o el pasado 70,9%. En cuanto a la velocidad de Internet fijo, en esta diapositiva se logra observar los 3 distritos del Cantón de Belén y la velocidad de descarga y la velocidad de envío. Estas son reportadas por los operadores de acuerdo con su oferta comercial.



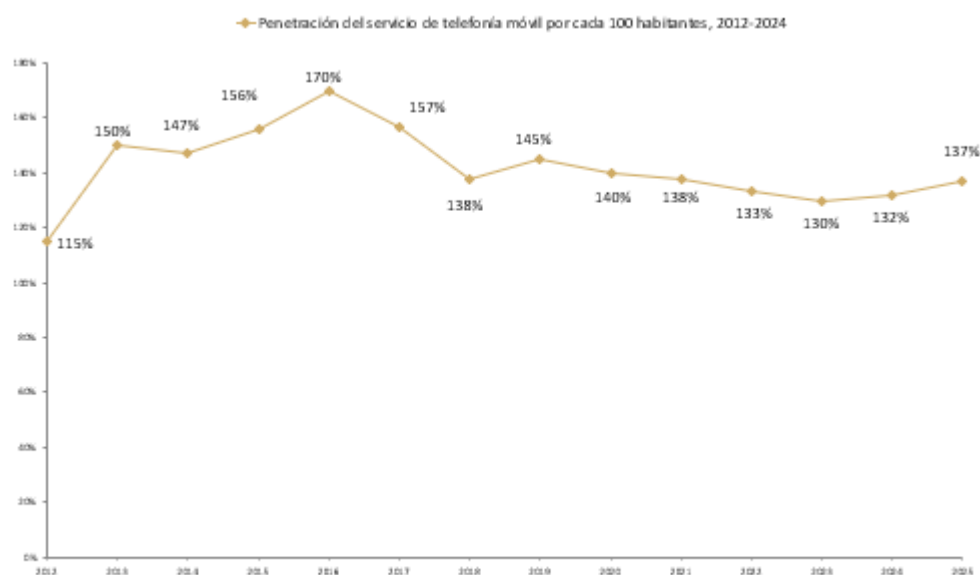
Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones y el Decreto Ejecutivo 44335-MICITT

Julio, 2026

2025

Suscripciones de telefonía móvil por cada 100 habitantes

137 líneas por cada 100 habitantes



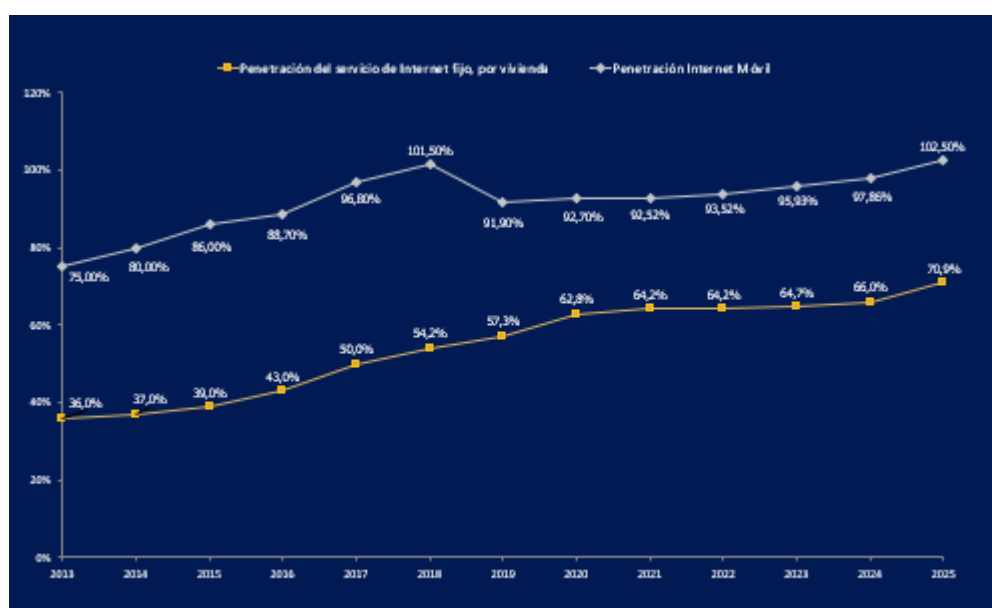
Fuente: Plataforma Estadísticas del Sector de Telecomunicaciones SUTEL <https://www.sutel.gov.cr/informes-indicadores>

102,5%

Penetración de Internet móvil por cada 100 habitantes

70,9%

Penetración de Internet fijo por cada 100 viviendas



Fuente: Plataforma Estadísticas del Sector de Telecomunicaciones SUTEL <https://www.sutel.go.cr/informes-indicadores>

Velocidad de Internet Fijo

Distrito	Velocidad de Descarga (Mbps)	Velocidad de Envío (Mbps)
La Asunción	239,3	196,2
La Ribera	190,1	148,8
San Antonio	167,4	154,6

Fuente: Mapa de Banda Ancha, SUTEL, 2025

NOTA: Velocidades reportadas por los operadores de acuerdo con su oferta comercial. Los resultados no corresponden a evaluaciones de calidad de servicio.

Es más que todo como para tener una idea. Ahora bien, relativo a la cobertura móvil, esta es una tabla comparativa bastante interesante donde podemos ver a los 3 operadores y cómo está la cobertura de ellos en cuanto a 3G y 4G, podemos hacer una comparación, por ejemplo, en el caso del operador 2, podemos ver que en La Asunción en cobertura 4G tiene un 84%, en La Ribera tiene un 68%, en San Antonio un 82% y así con cada uno de los operadores. Seguidamente, quiero aprovechar también la oportunidad para contarles que la semana pasada el MISID publicó un informe de valoración de reglamentos municipales en la que nosotros lo que evaluamos básicamente es si en el reglamento, el gobierno local primero ha adoptado o no el Decreto 44.335 que es la norma nacional. Si no la ha emitido, nosotros entramos a valorar el reglamento local y qué evaluamos, si tiene alineación o no con el decreto nacional, si cumple algunas disposiciones, por ejemplo, de altura máxima y señalización de acuerdo con lo establecido por la Dirección General de Aviación Civil, el plazo para la emisión de permisos que no puede superar los 30 días hábiles según hemos dicho nosotros en el Decreto, la aplicación del silencio positivo y entre otros aspectos.

Cobertura Móvil

Distrito	Operador 1		Operador 2		Operador 3	
	Cobertura 3G (%)	Cobertura 4G (%)	Cobertura 3G (%)	Cobertura 4G (%)	Cobertura 3G (%)	Cobertura 4G (%)
La Asunción	95%	92%	97%	84%	100%	96%
La Ribera	95%	95%	96%	68%	100%	99%
San Antonio	84%	90%	97%	82%	100%	99%

Fuente: Elaboración propia con datos oficio N°02651-SUTEL-SCS-2026

Informe de Valoración de Reglamentos Municipales

#	Cód.	Cantón	Ponderación 2023	Ponderación 2026
10	407	Belén	39	28

"Reglamento de Ubicación y Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en el cantón de Belén" publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°207 del 28/10/2011. Reformado en el Diario Oficial La Gaceta 120 del 24/05/2020

En el caso de Belén, podemos ver que al puro final sale que la ponderación de 2026, la evaluación llega a dar el resultado 28. Este documento lo que ofrece realmente es un panorama general de los cantones donde viene a ser más sencillo el despliegue de infraestructura desde un punto de vista normativo o reglamentario y funciona como una herramienta para los gobiernos locales para que identifiquen dónde son las oportunidades de crecimiento, de mejora y contribuye al fortalecimiento de la cobertura y la calidad de los servicios. Es importante también tomar en consideración que el Decreto 44335 nace a partir de la Ley 10.216, la cual estableció entre otros puntos, aquí podemos verlos en la filmina, primero el uso de infraestructura pública, ésta hace mención o se refiere a cuando una habilitación para que las instituciones autónomas, las Municipalidades, los entes públicos no estatales puedan hacer uso o puedan instalar en sus edificaciones, por ejemplo, sus bienes de dominio público o de uso público, cobertura de telecomunicaciones o dispositivos que permitan esa cobertura.

Ley N°10216

- 1 Uso de Infraestructura Pública
- 2 Responsabilidad del diseño en la red vial
- 3 Plazos para resolver y el silencio positivo
- 4 Tramitación Municipal



Después podemos ver otro punto importante, la responsabilidad del diseño en la red vial, la cual se ha dicho o se dice en esa ley que se debe tomar en cuenta en todo plan o diseño de infraestructura vial, la infraestructura de telecomunicaciones, así como también se dispusieron plazos para resolver y el silencio positivo y tramitación municipal. En esta ley es importante que la emisión del Decreto nace a partir de este Artículo número 4, donde dice que el Poder Ejecutivo

a través del rector de telecomunicaciones, es decir, el MISID, con los criterios técnicos correspondientes establecerá vía reglamento las disposiciones técnicas relacionadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y las cuales deberán ser acatadas por todas las Municipalidades del país. Ahora bien, es importante tener en cuenta que este Decreto que estamos hoy presentando, el 44.335, se emitió en enero de 2024, mediante el cual, como ya dije, se desarrollaron las disposiciones técnicas y los procedimientos administrativos de acatamiento obligatorio y esto lo que permite es la aplicación de criterios uniformes a nivel nacional y fortalece la consolidación del marco jurídico vigente en materia.

Artículo 4|Municipalidades

El Poder Ejecutivo, a través del rector de Telecomunicaciones, con los criterios técnicos correspondientes, establecerá vía reglamento las disposiciones técnicas relacionadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, las cuales deberán ser acatadas por todas las municipalidades del país.



Adopción del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT



En el siguiente enlace pueden consultar el estado de adopción del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT. <https://www.micitt.go.cr/micitt/adopcion-del-decreto-ejecutivo-ndeg-44335-micitt>

Aquí, en este mapa que está ahorita presentado, podemos ver que, de un total de 84 municipios, ya hay 56 Municipalidades que adoptaron el Decreto y falta que se sumen 28 gobiernos locales. Ahora, a continuación, quiero ceder la palabra a mi compañera Rosa Zúñiga, quien es Gerente de Redes de Telecomunicaciones en el MISID, para que exponga las generalidades del Decreto Ejecutivo.

La señora Rosa Zúñiga, Gerente de Redes de Telecomunicaciones en el MICITT sugiere que un poco también, como lo señalaba el Viceministro, a partir de la emisión de la Ley 10.216, como ustedes podrán ver, el mandato de esta ley es que emitió el MISID y el Poder Ejecutivo en general este decreto 44.335. Comentarles que dentro de este decreto se establecen condiciones generales, que son las que están mostradas hoy en pantalla. Por ejemplo, se establecen condiciones de radiaciones no ionizantes y para ello quisiera comentarles que recientemente, el año pasado, salió emitido un Decreto Ejecutivo por parte del Ministerio de Salud y también por parte del MISID, donde se actualizan los límites de exposición a radiaciones no ionizantes. Por eso, nosotros como Poder Ejecutivo vemos de valor el que se puedan aplicar estas normativas en los diferentes gobiernos locales. También dentro de este decreto se establecen condiciones como, por ejemplo, ubicación, distancias y planes reguladores.

Generalidades
Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT



En general, lo que se establece es que para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones no deberíamos establecer espacios específicos para que se despliegue esta infraestructura, sino que estas ubicaciones están relacionadas a un despliegue del operador y a las condiciones de cobertura. Eso lo que nos viene a decir es que en el despliegue de telecomunicaciones juegan los aspectos técnicos que permiten ese despliegue y que al final llegan los servicios de telecomunicaciones a todas las comunidades. También se establecen algunas condiciones de protección de seguridad humana y contra incendios. Importantísimo la coordinación interinstitucional que se haga para el despliegue de infraestructura y muy importantes aspectos de uso compartido de infraestructura, donde se promueve el uso compartido de infraestructura para poder desplegar servicios de telecomunicaciones. Otro elemento importante que también se establece es las alturas máximas y señalizaciones. Evidentemente, el ente competente aquí es la Dirección General de Aviación Civil y se deben de cumplir todas esas condiciones técnicas al respecto. En cuanto a las disposiciones técnicas que sí lo estableció la ley, el Poder Ejecutivo ha establecido condiciones técnicas para cada uno de los tipos de infraestructura de telecomunicaciones. Como ustedes verán en esta imagen, se establece vía reglamentaria 5 tipos de infraestructura de telecomunicaciones, muy característico en el derecho de vía. Son, por ejemplo, los postes de telecomunicaciones, que normalmente los vemos en las aceras y ustedes han tenido oportunidad de verlos. También infraestructuras de torres. Ahora, con los despliegues de nuevas tecnologías como el 5G, quizá no es tan recurrente utilizar estos tipos de infraestructura, sino más bien con el avance de la tecnología. Estos sistemas radiantes tienden a ser más pequeños y espacios como el mobiliario urbano, pensándose, por ejemplo, en paradas de autobuses, vallas publicitarias, son espacios que pueden permitir el despliegue de infraestructura, pero más allá de tener radio bases, lo que técnicamente se conoce como celdas de telecomunicaciones, son pequeños radio bases donde se puede ampliar la cobertura de las telecomunicaciones y en este decreto se establecen esas condiciones. También es la habilitación que se tenga para los edificios y sus azoteas, son espacios donde se pueden desplegar telecomunicaciones.

Disposiciones Técnicas
Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT



Postes de telecomunicaciones



Torres de telecomunicaciones



Ductos de telecomunicaciones



Mobiliario Urbano



Edificios y/o sus Azoteas

Por ejemplo, pensemos este espacio que es un espacio municipal y en la azotea del edificio o bien el techo se podrían eventualmente desplegar telecomunicaciones y que permitan ampliar esa capacidad y esa cobertura que se necesita en el país. También otro elemento importante, que es el que ustedes están viendo en el centro, son los ductos de telecomunicaciones. Estos son tipos de infraestructuras soportantes que eventualmente se van a ir desarrollando más el país con respecto a los avances tecnológicos que tengamos. En cuanto a procedimientos, este Decreto Ejecutivo establece condiciones como, por ejemplo, el otorgamiento de permisos y establece procedimentalmente cómo se tienen que trabajar estos trámites a nivel país. También la habilitación de autorizaciones previas cuando el despliegue de infraestructuras se haga en rutas nacionales y las habilitaciones en permisos de bienes de uso público. Este Decreto también establece la capacidad de que las autoridades titulares de dominio público puedan registrar esos permisos de uso y muy importante, cobrar por el uso de esos bienes.

Procedimientos Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT

- Otorgamiento de permisos
- Autorizaciones previas en rutas nacionales
- Permisos en bienes de uso público
- Registro de permisos y cobro por uso de bienes
- Silencio Positivo
- Instalación en ASP, PNE y derecho ferroviario



El cobro de esos bienes ya está establecido vía resolución, es una resolución que emitió Hacienda que atiende toda esta normativa y que está alineada con el Decreto 44.335 para cada uno de los tipos de infraestructura que anteriormente les presenté y que, en bienes de uso público, por ejemplo, de administración municipal, ustedes como entidad podrían cobrar por este uso. En esos aspectos que son más reglamentarios en atención a lo dispuesto en la Ley 10.216, se reglamentan todos los aspectos que consideran con silencio positivo. En esto lo que se hace reglamentariamente es, como ya existe una norma a nivel nacional, que es la Ley 8.220, se hace referencia a ese procedimiento y se acata que los espacios de silencio positivo tienen la misma regulación que ya había estado dada. En cuanto a la instalación en áreas silvestres protegidas y de patrimonio natural del Estado, así como el derecho ferroviario, comentarles que ya existía una reglamentación especial, este Decreto lo que hace es reafirmar esa reglamentación y establece esas condiciones para diferentes espacios públicos donde se pueda desplegar infraestructura. Más allá de este contenido, de este Decreto Ejecutivo, es importante nosotros, como Ministerio, importante llegarles con este mensaje, pero más allá del pensar de una infraestructura que tal vez de pronto no nos parece tan bonita, como un poste o una torre, son los beneficios que esta normativa puede generarle a la población.

Beneficios del Cumplimiento de la Normativa

- 1) Estandarización de la regulación en la región.
- 2) Promueve la conectividad global y el acceso a la información.
- 3) Impulso al desarrollo económico y la atracción de inversiones.
- 4) Crea un entorno habilitador para la reducción de la brecha digital.
- 5) Habilitación de condiciones para el desarrollo de las comunidades (educación, empleo, comercio electrónico, desarrollo de las empresas).
- 6) Promueve el acceso a servicios gubernamentales.



Desde nosotros como Ministerio consideramos que es importante la estandarización a nivel de regulación nacional, ya este Decreto que ha sido en atención a un mandato de ley permite esa estandarización, pero más allá que promueve la conectividad global, el acceso a la información. Por supuesto, en los cantones el desarrollo económico siempre está ligado a que se tengan servicios de telecomunicaciones y la atracción de inversiones, que es un elemento fundamental para cada una de las comunidades. También consideramos como Ministerio que estamos en pro y de la reducción de la brecha digital que esto genera un entorno habilitador para que la gente que necesita la conectividad pueda acceder a ella y por supuesto, promueve condiciones para acceder a servicios gubernamentales. Por supuesto, en el Cantón de Belén, que ha sido siempre uno de los líderes en temas de tecnologías de información y en general que ha establecido, están estándares nacionales donde ha estado liberando estos temas. Por supuesto, también habilita condiciones para el desarrollo de comunidades, pensando, por ejemplo, en la educación, el empleo y el comercio electrónico. Hasta aquí, me gustaría dejar la presentación y darle el pase al Viceministro para la recomendación final.

El Viceministro Alonso Zeledón, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, ratifica que en conclusión, aquí en la filmina podemos ver cuál es la recomendación que el MISIT hace al Concejo para que lo valoren. Con fundamento en estos beneficios que presentó mi compañera Rosa en la filmina anterior, el MISIT recomienda de manera respetuosa tomar un acuerdo para la adopción del Decreto 44.335 y derogar a su vez el reglamento local vigente, que es el llamado Reglamento de Ubicación y Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en el Cantón de Belén. Una vez hecho lo anterior, recomendamos proceder con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta y en el sitio web de la Municipalidad. Por último, queremos nosotros agradecer por el espacio que nos brindaron, no sin antes reiterar que el MISIT continuará brindando el apoyo y acompañamiento al Concejo Municipal de Belén con el fin de continuar impulsando la innovación, la digitalización y la conectividad del Cantón en beneficio de la población. Muchas gracias.

Recomendación MICITT

Derogar el reglamento vigente.

Tomar un acuerdo del Concejo Municipal para adoptar el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT

Publicar el acuerdo de la derogatoria y adopción del Decreto Ejecutivo en el Diario Oficial La Gaceta.



Publicar en el sitio web de la municipalidad, el acuerdo del Concejo e incluir un enlace o el texto del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT, para conocimiento de los usuarios.



El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, siente que agradecerle, Viceministro y a la funcionaria del MISIT, porque realmente pues para nosotros es algo bastante importante, más sin embargo, yo les sugiero a los compañeros antes de tomar un acuerdo que dejemos en análisis esto que nos propone el MISIT para analizarlo nosotros como Municipalidad para ver las funcionalidades y todo lo que nos compete a nosotros. Yo me permití solicitar la palabra para dar unas palabras más de agradecimiento al Ministerio, porque yo quiero reconocer y expresar mi más sincero reconocimiento al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicación en el MISIT, una institución que ha demostrado ser un motor fundamental para el desarrollo de este país, su compromiso con la innovación, la transformación digital, el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y el impulso a la ciencia ha permitido generar

oportunidades que beneficien a comunidades de todo el país. De manera muy especial quiero destacar la labor que usted ha realizado como Viceministro, su liderazgo, visión y disposición para trabajar de la mano con los gobiernos locales han sido fundamentales para acercar el desarrollo tecnológico a los territorios y convertir los proyectos en resultados concretos para la ciudadanía. La Municipalidad de Belén ha sido testigo del valioso respaldo y acompañamiento del MISIT, gracias a ese trabajo conjunto se han fortalecido iniciativas que promueven la innovación, la conectividad y el desarrollo del Cantón, demostrando que cuando las instituciones unen esfuerzos es posible construir comunidades más modernas, inclusivas y preparadas para los desafíos del futuro. Reciba nuestro profundo agradecimiento por su dedicación, compromiso y vocación de servicio. El trabajo que realizan desde el MISIT deja una huella positiva en Belén y en todo Costa Rica, inspirándonos a continuar construyendo un país donde la ciencia, la tecnología y la innovación sean herramientas para mejorar la calidad de vida de todas las personas que lo habitan, en nombre de este Concejo Municipal quiero agradecerle por esa grandiosa labor que hace esta institución al país en general.

La Vicepresidenta Municipal Teresita Venegas, pronuncia que sí, muy buenas noches. En nombre del Concejo Municipal de Belén, expresarle que es un verdadero honor y darle la más cordial bienvenida a usted, señor Alonso Zeledón, Viceministro del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología de Telecomunicaciones, así como a la Lic. Rosa Zúñiga, Gerente de Telecomunicaciones de este Ministerio. Esta noche ustedes nos distinguen con su presencia en esta sesión municipal, pero nosotros, más que sentirnos orgullosos de su visita y agradecerles, es excepcional que esta visita represente para nosotros todo un despliegue de colaboración en lo que es la infraestructura de las telecomunicaciones a nivel nacional y por ende, de nuestra municipal Belén. Obtener, el respaldo que nos da este Decreto Ejecutivo, el 44.335, son iniciativas, señor Alonso, que fortalecen el desarrollo de las comunicaciones en nuestros cantones y de manera muy especial, en nuestro Cantón Belén. Es por eso que hoy quiero expresarle nuestro sincero reconocimiento por el valioso respaldo y acompañamiento que el MISIT ha brindado a los procesos impulsados por esta Municipalidad durante el periodo de este gobierno local 2024-2028. Su colaboración ha sido fundamental para avanzar hacia una gestión moderna, eficiente e innovadora, en beneficio de toda la ciudadanía belemita. Les felicitamos por impulsar una visión de futuro basada en la innovación y las tecnologías de avanzada que fortalecen la transformación digital de los gobiernos locales y promueven mayores oportunidades de desarrollo, competitividad y bienestar para nuestras comunidades. Así que sean ustedes bienvenidos, reciban nuestro agradecimiento, respeto y reconocimiento por la extraordinaria labor que realizan en favor del desarrollo tecnológico y la comunicación de Costa Rica y de nuestro Cantón Belén.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, confirma que mi consulta es para doña Rosa. Doña Rosa, cómo se seleccionan las propiedades donde se ubican estas torres y la siguiente es, cuáles son los requisitos que tiene que poseer una propiedad para poder instalarlas.

La señora Rosa Zúñiga, Gerente de Redes de Telecomunicaciones en el MICITT, aclara que bien, el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones no se tiene que establecer y así está establecido vía reglamentaria, una localidad específica, sino más bien esto atiende a condiciones técnicas, es decir, los operadores y proveedores de servicios de

telecomunicaciones hacen diseños de red y establecen esa mejor ubicación de donde plantearlos. Por supuesto, hay un cumplimiento de ciertas reglas nacionales, llamémoslo, por ejemplo, un caso, la Ley 7600, si hay sobre aceras. Lo que sí me gustaría, hacerle ver que esta ubicación siempre atiende a criterios técnicos, es decir, ha habido casos en algunos gobiernos locales donde se establece una zona específica, una zonificación dentro del Cantón donde se despliega la infraestructura. El problema o la complicación que existe de eso es que usted sólo tiene cobertura dentro de ese ámbito donde se establecen las telecomunicaciones. Si eventualmente establecemos una zona específica de zonificación, las personas que están fuera de esa área de cobertura no podrían tener servicios de telecomunicaciones. Es así que esos criterios de dónde se tiene que establecer la infraestructura, nosotros consideramos que tiene que ser cumpliendo criterios técnicos del diseño que establece el operador y por supuesto, también cumpliendo con las regulaciones nacionales que se emiten en la materia, en resumen, ese despliegue de infraestructura dependerá del diseño del operador y por supuesto, hay ciertas áreas, por ejemplo, dependiendo de la tecnología y de la frecuencia de transmisión de las señales, ahora será necesario desplegar más o menos infraestructura. Con las nuevas tecnologías como 5G, como les explicaba anteriormente, las infraestructuras tienden a ser más pequeñas, las radio bases más pequeñas y va a ser necesario un despliegue mayor de estas antenas y en general, equipo activo para tener cobertura, pero tienen mayor capacidad. Es decir, los usuarios normalmente demandan más servicios, mayor capacidad de datos y es así como se tienen que desplegar más antenas, esa sería como la respuesta. Creo que también me planteó otra, pero si me la puede replicar, se lo agradecería.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, comenta que claro que sí, con mucho gusto. Cuáles son los requisitos que tiene que poseer la propiedad para instalarlas.

La señora Rosa Zuñiga, Gerente de Redes de Telecomunicaciones en el MICITT, afirma que los requisitos están establecidos vía reglamentaria por tipo de infraestructura, por ejemplo, para las Torres se establece el uso de suelo, ese es uno de los requisitos. Si quien despliega la infraestructura de telecomunicaciones no es un operador, pero sí es una empresa, se le solicita una carta que esto atienda a un diseño de red, como el que les mencionaba anteriormente. Para las infraestructuras tipo torres, la altura mínima es de 30 metros, podrían ser infraestructuras mayores, los requisitos estarían ligados a esta infraestructura. Para estas torres de telecomunicaciones, voy a devolverme acá en la presentación para que ustedes las vean. La torre, que es la segunda imagen que ustedes ven en esta presentación, que son las características y que tienen mayor envergadura, se les solicita un área que tiene que tener el acceso para mantenimiento por parte de los operadores de telecomunicaciones y también se les solicita un perímetro cerrado, eso en condiciones técnicas. Para las infraestructuras tipo poste, que es como la imagen que usted va a ver al inicio, a la izquierda, normalmente son infraestructuras con menor envergadura, a ellas se le hace un requerimiento de condiciones como una altura máxima de 24 metros, también tiene que cumplir, por ejemplo, toda la normativa relacionada a la Ley de Construcciones y se establecen diferentes, por ejemplo, condiciones para promover el uso de infraestructura. Estas infraestructuras, por ejemplo, usted verá que, en este caso, en la imagen, tiene un set de antenas, pero estos postes podrían eventualmente albergar 2 set de antenas, es decir, que ustedes verán esa cobertura y eso es lo que les permite hacer el uso compartido, a grosso modo esos son los requisitos, están establecidos en el

Decreto Ejecutivo y es importante también señalarle que también permitiría en terrenos privados, normalmente las torres de telecomunicaciones se establecen en terrenos privados y los postes en bienes de uso público. Ahora, no es la regla, es lo común, pero eso lo hace por el tipo de tecnología y la cobertura que se quiere hacer, en grosso modo, no sé si con eso le contesté las preguntas.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, reitera que buenas noches a los invitados, gracias por la exposición. Gil, yo más que todo la intervención es que yo siento que este Decreto hay que dejarlo en estudio para analizarlo, porque ya hay muchas veces, los gobiernos dan Decretos que a veces no van muy de la mano con el accionar de las Municipalidades y a veces veo muy fácil decir, ok, decretamos hacer tal cosa y quién tiene que correr con las costas, quién tiene que hacer las inversiones. Yo siento que en la Municipalidad hay un Reglamento muy robusto como para tomar decisiones así a la ligera de poder derogar esos reglamentos y poder aportar un decreto, porque hay muchas cosas que veo como este mobiliario urbano, lo que mencionaban de la nueva tecnología 5G, el mobiliario urbano, los espacios públicos, los edificios que montar antenas en la azotea, todo eso va a implicar muchas otras cosas. Nosotros nada más llegar a montar una antena en la azotea y vámonos, no es así de fácil, sí siento que debería dejarse en estudio para analizarlo y hacer comparaciones a ver qué tal resulta.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, plantea que muchas gracias, de verdad que yo vivo muy agradecida con el MISIT, para mí ha sido un apalancamiento extraordinario en la toma de decisiones y todo lo que ha sido generar innovación y generar nuevos proyectos dentro del Cantón y eso es gracias a este apoyo y somos parte de esa innovación. Acá hay algo importantísimo que para mí es medular a la hora de una aplicación de eso, es que se tenga una capacitación por parte de... porque el riesgo de la interpretación ante un Decreto que ya se da y que el Reglamento que se tiene se va a eliminar y se tiene que tomar, creo que lo primero es garantizamos que está capacitado el personal y que sea parte los que vamos a liderar esa parte de la innovación y creo que acá al ser el Cantón número 1 en competitividad, nosotros somos los primeros que tenemos que ser parte de la transformación. Por qué, porque en Belén se genera prácticamente el PIB de Costa Rica y nosotros tenemos que estar dando esta plataforma que, hasta el día de hoy, el otro día hubo una reunión con kolby, ahí las 5 estaciones que faltaban, que estaban con cobre, son las que ya ahorita se están actualizando, creo que vamos alineados por una parte y sí vamos comprometidos desde lo que es la innovación para continuar con la competitividad. Eso es parte de lo que esta administración acata y cuenta con ustedes para poder ir de la mano con la innovación y con los mecanismos de control a la hora de que sabemos que la responsabilidad del funcionario aumenta con lo que dice el Decreto. Aquí hay algo que sigue siendo una gran preocupación y creo que al final a todos nos llama a la mesa, el hecho del descontrol que se da con los cables. Los operadores llegan y son dueños de los territorios, Sutel no aparece en la operación y creo que es parte de lo que nosotros queremos, sin esos operadores no se llega al punto de innovación y tecnología, pero sí existe una gran contaminación visual, porque es enorme. Y ahí se lo pongo Viceministro, es algo que a mí me molesta, de hecho he mocionado y tenemos el acuerdo de continuar trabajando en pro de que cada día es más la cantidad de lo que los operadores están actuando dentro del territorio y cada día es menos los controles y las responsabilidades que nosotros podemos tener. Hoy por hoy la Compañía Nacional de Fuerza y Luz tiene que dar, por obligatoriedad, darle el espacio en

ese poste y esos postes a veces tienen un riesgo enorme. Para quién, para los belemitas y creo que es ahí donde nosotros tenemos que trabajar paralelo y yo le agradecería que nos ayude a hacer que Sutel venga a este territorio y si nosotros hoy nos comprometemos a acatar un Decreto, también nos comprometamos los 2 a decirle a Sutel que venga a fiscalizar esta operación descontrolada que hoy existe y los belemitas son los únicos que tienen un gran riesgo y yo ahí estaría en continuar construyendo como se ha venido haciendo con el MISIT y estamos donde estamos gracias a que tenemos ese despacho abierto y este gobierno que ha trabajado con nosotros hombro a hombro. Así que el Despacho mío queda abierto y estamos con este territorio que tiene que llegar a ser ejemplar. Yo creo que juntos podemos lograr fiscalizar cada uno de ese desorden operativo que se tiene y ahí daríamos de verdad un mensaje desde Belén para todo Costa Rica.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, piensa que buenas noches, Viceministro y de igual manera la funcionaria que nos acompaña. Yo de igual manera concuerdo con el compañero Regidor Pablo en que la solicitud que hoy se nos plantea quede en un estudio porque nosotros ya tenemos un Reglamento local y realmente habría que sopesarlo para ver los pros y los contras siempre en aras de que sea lo mejor, porque ya usted dicta una cuestión allá desde el gobierno, pero nosotros también tenemos nuestra circunstancia muy particular y de hecho por eso el Reglamento existente. Puntualmente quería preguntarle a la funcionaria sobre que nosotros tenemos un Plan Regulador donde establece que la altura máxima es de 10.5 metros y le entendí que usted hablaba de esas torres hasta con altura de 30 metros, esto debido a la cercanía con el Aeropuerto que tenemos ese tipo de restricción. Si esa parte la pudiera ampliarla, esa es una. La otra es que, si conoce alguna implicación que dichas torres ocasionan a la salud pública que en algunas ocasiones hemos escuchado el tema al respecto, si debe de haber alguna cantidad de metros con respecto al retiro de las áreas habitadas, eso sería. Si me lo puede ampliar.

La señora Rosa Zuñiga, Gerente de Redes de Telecomunicaciones en el MICITT, formula que bien, para responderle al compañero, por ejemplo, parte de las infraestructuras, voy a devolverme la diapositiva anterior. Para las torres de telecomunicaciones técnicamente se establecen alturas mínimas, esta es la segunda que usted ve en esta imagen. Esa altura de 30 metros mínima puede establecer y permitirles a los operadores de telecomunicaciones a colocar 3 sets de antenas, como las que ustedes ven acá, en la imagen van a ver 2, se pueden colocar tres sets de antenas y les permitiría el uso compartido. Esa es parte, de las fundamentaciones técnicas del por qué se establecen esas alturas. Si bien, como usted lo señalaba, en el Plan Regulador se establecen algunas alturas mínimas, lo que permite esta regulación nacional que emitió el Poder Ejecutivo es justamente promover el uso compartido de infraestructura, porque si establecemos alturas un poquito más grandes, hace que no se necesitan desplegar más torres cerca, sino más bien en una misma infraestructura poder desplegar 3 sets de antenas, que podrían ser las mismas tecnologías de un operador, es decir, llámese 3G, 4G o 5G dentro de una torre, o tener 3 operadores en una misma torre. Esas son las razones técnicas. También para el caso de los postes de telecomunicaciones, que es la primera imagen que usted ve en esta diapositiva, como les comentaba, permite 2 sets de antenas, una altura máxima de 24 metros, si ustedes los ven, esas son las razones técnicas que permiten y que promueven el uso compartido y que justamente la preocupación que ustedes nos señalan de tener más

infraestructura, más torres o postes que visualmente de pronto se vean feos, justamente esas condiciones que están avaladas técnicamente permiten ese uso compartido. En la regulación nacional se establece y ya ha habido jurisprudencia nacional, que establecen que la infraestructura de telecomunicaciones es un interés nacional y que por Plan Regulador no necesariamente deberíamos establecer esas condiciones. Justamente, un poco como lo señalaba anteriormente, si establecemos zonas donde se despliega la infraestructura, podríamos estar limitando que las personas tengan servicios de telecomunicaciones. Si establecemos un área de cobertura en un lugar o una zona específica, las personas que quedan fuera de esa área no estarían conectadas. Eso es lo que hace, como el MICIT no se interesa en tener que establecer condiciones de dónde sí y dónde no. Nosotros como institución lo que procuramos es que la gente tenga conectividad y necesariamente ocupamos de la infraestructura que lo soporta para que todos tengan comunicaciones, tratando de responder la primera pregunta, la otra pregunta que nos hacía es sobre la regulación de la salud pública. Recientemente, el año pasado, si mal no recuerdo, o el antepasado, junto con el Ministerio de Salud emitimos un Reglamento que establece los límites máximos de exposición a radiaciones no ionizantes. Ese es un esfuerzo conjunto que hicimos con el Ministerio de Salud y lo que está haciendo el país con ese Decreto Ejecutivo es adoptar las recomendaciones y sobre todo las directrices internacionales que son más restrictivas en la materia. Eso es lo que nos permite, primero como país, ponernos a la vanguardia porque establece esas condiciones que están más actualizadas y esas son las normas que tienen el aval de la Comisión de Protección contra Radiaciones No Ionizantes y que tienen el soporte de la Organización Mundial de la Salud. No sé si con esto le contesto la pregunta.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, manifiesta que sí, no del todo tan claro. Le entiendo la justificación de las alturas, pero como le hice mención, nosotros tenemos restricción por el tema del Aeropuerto, por eso fue mi consulta. Hacía referencia a lo del tema de la salud y las torres, que tampoco me dijo si debe haber un retiro prudencial entre la instalación de una torre y una vivienda. Esto porque aquí en la comunidad he visto torres que están encima de unos apartamentos, por ejemplo, de ahí viene un poco la pregunta, si ha habido estudios al respecto de que no hay implicación. Eso es un poco muy concretamente la pregunta.

La señora Rosa Zuñiga, Gerente de Redes de Telecomunicaciones en el MICITT, expresa que sí, vamos a ver. En torno a un estudio general del país no existe sobre esta materia. Si un ciudadano tiene dudas sobre la radiación no ionizante en alguna zona cercana, lo que se puede establecer es una denuncia ante el Ministerio de Salud y junto con la Superintendencia de Telecomunicaciones se puede atender, como tal, no existe un estudio. Con respecto a las alturas, ciertamente también eso es un elemento que usted nos señala que es muy importante. El mismo Decreto Ejecutivo 44.335 establece que la regulación de alturas máximas siempre tiene que estar por Aviación Civil, estas son condiciones técnicas que se establecen por características técnicas, pero siempre que exista una limitación que establezca la Dirección General de Aviación Civil se tiene que cumplir, la regulación del MISIT y la que emitió el Poder Ejecutivo ya tiene previsto o contempla esa limitación. Si existen, por ejemplo, cercanías del Aeropuerto, que esta es una zona, evidentemente, cuando se establezca el estudio de alturas, la Dirección General de Aviación Civil establece cuál es la altura máxima y lo establece por zona. Hay algunas zonas donde no necesariamente se tiene que establecer y eso sí, el MISIT

y el Poder Ejecutivo es respetuoso de lo que establezca la Dirección General de Aviación Civil y la limitación de alturas que corresponda, que eso es casuístico, es decir, por cada tipo y tipo y zona de infraestructura, Aviación Civil establece la altura.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, advierte que dale la bienvenida al Viceministro don Alonso Zeledón y a la señora Rosa Zúñiga, Gerente de Telecomunicaciones del MISIT. Bienvenidos acá a la sesión del Concejo Municipal de Belén. Cuando vimos los temas de la Sesión Extraordinaria, me di a la tarea de entrar a la página y revisar un poquito lo que dice la Ley 10.216 y el Decreto 44.335 y casualmente las generalidades que presentaban en la presentación, valga la redundancia, las estuve revisando un poquito y lo que dicen ya más detallado cada una de las generalidades, que son parte de las consultas que han externado los compañeros del Concejo Municipal y que, pues, realmente a uno le gustaría conocer un poquito más a profundidad cada una de ellas, pero el tiempo nos gana. Dentro de todas las generalidades que yo estuve analizando, el Artículo 12, el tema de los Planes Reguladores fue el que me llamó un poco más la atención, que este Decreto dice literalmente que dentro de la planificación local no es permitido incluir mediante los Planes Reguladores disposiciones técnicas o de zonificación para la instalación de la infraestructura del soporte de las redes de telecomunicaciones. Un poco lo que usted explicaba, doña Rosa, de que según el Decreto dentro de un Cantón como el Cantón de Belén no se deberían diferenciar algunas zonas donde sí se puedan o no se puedan colocar la infraestructura para las telecomunicaciones. El tema es que un Cantón como el Cantón de Belén ya tiene un Plan Regulador aprobado y que actualmente estamos en la actualización de ese Plan Regulador y realmente es lo que nos permite a nosotros planificar nuestro desarrollo urbano, cuando uno lee un artículo como este, se pueden pensar varias cosas que por lo menos a mí como Regidora me queda la duda, porque cada Municipalidad tiene su autonomía, el Plan Regulador es el mecanismo que tenemos para poder planificar nuestro desarrollo urbano y poder identificar las diferentes zonas y para qué las queremos dentro del Cantón, esto me parecía, sinceramente un poco irrespetuoso para algunas Municipalidades que ya tenemos los Planes Reguladores aprobados. Yo comparto la posición de los compañeros. Nosotros ya tenemos un Reglamento, el Reglamento de Ubicación y Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones. Nosotros debemos revisar, como lo decían ustedes al principio, esto se trata de una planificación nacional, hay una ley, hay un decreto, pero nosotros ya tenemos un reglamento local, nosotros tenemos que ver cómo entrelazamos lo que dice la ley, lo que dice el Decreto y lo que dice nuestro Reglamento. La Municipalidad de Belén va siempre un paso adelante de muchas otras Municipalidades. De hecho, yo estuve revisando en la página y estaba viendo las Municipalidades que ya han acogido el Decreto. Me llama la atención que son pocas las de la GAM que lo han adoptado, son mucho más las Municipalidades rurales las que ya lo han aprobado. Eso sería interesante conocerlo, por qué, por qué los municipios de la GAM no lo han adoptado y sin embargo, las Municipalidades de zonas un poco más rurales sí ya lo tienen aprobado, en la página dice que son 50 Municipalidades, ahora la señora doña Rosa decía que son 56 de las 84 Municipalidades, pero sí, sí llama la atención ver, esa diferencia de que de 56 Municipalidades muchas no son de la GAM. Eso podría ponernos a pensar qué es lo que están analizando los gobiernos locales en relación al Decreto. Yo concuerdo con mis compañeros, estaría apoyando la posición de analizar esto dentro de una Comisión y ver cómo podemos revisar lo que tenemos aprobado como gobierno local en nuestro Reglamento versus lo que dice el Decreto 44.335.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, razona que más que una Comisión, compañeros, esto yo lo voy a solicitarle criterio a los técnicos municipales, que son los que conocen el tema. Ellos tienen los ingenieros que harán el análisis correspondiente y nos lo informarán a nosotros.

La señora Rosa Zuñiga, Gerente de Redes de Telecomunicaciones en el MICITT, señala que sí me quería referir a los elementos que nos señalaba la compañera Regidora. Primero voy a empezar por la segunda inquietud que usted nos señalaba de por qué es que regionalmente ha habido un proceso de adopción mayor en zona rural. Eso tiene una razón muy sencilla. Nosotros como Micitt promovemos, el despliegue de infraestructura y reducción de la brecha digital. En ese proceso, en el último cartel o concurso de 5G, se ha priorizado el despliegue de infraestructura por sobre recaudación monetaria. Eso qué quiere decir, que en lugar de que el Estado reciba dinero para después implementarlo en proyectos que permitan reducir la brecha digital, de una vez se les estableció como obligaciones a los operadores, vayan y desplieguen en zonas donde no se puede, donde no hay conectividad. Cuáles son esas zonas, evidentemente las regionales y las rurales, hay zonas del país donde es nula la conectividad o subconectadas están, que así es literalmente como lo establece. Hay zonas donde del todo no tienes cobertura y zonas donde tiene una cobertura menor al 80%. Eso no es el caso de este Cantón, que claramente tiene una muy buena conectividad. Eso lo que ha establecido es una ruta país y por eso es que, en ese orden de priorización, como no podemos llegar con este mensaje a los 84 cantones de forma simultánea, se ha tenido que establecer una priorización que ha hecho el, cómo se llama, como una zona de priorización los lugares donde hay menos cobertura, este proceso que nosotros llegamos a los Concejos Municipales lo hemos hecho en más de 60 cantones y la prioridad han sido estos gobiernos locales. Por eso es la razón del que la ruralidad ha sido quien lo ha adoptado. Este mensaje con el que estamos llegando hoy es con el que los hemos llegado en las zonas más alejadas, por supuesto son las que necesitan más conectividad. Esa es la razón del por qué. Ahora, este año, de hecho, hemos recorrido regionalmente todo lo que es fuera de la GAM y este año nos estamos enfocando en la GAM. Esa es la razón, no hay una en particular. Nosotros somos muy respetuosos de la autonomía municipal, por supuesto y siempre estamos abiertos a dialogar y a todas esas dudas que ustedes hoy nos están planteando y si de pronto mañana están revisando otros temas jurídicos que tengan dudas, sepan que están abiertos por parte del equipo técnico que yo represento y también del equipo jurídico para ello. Con respecto a lo que usted nos señalaba sobre los temas de zonificación y regulación, nosotros, si usted lo considera prudente, también le podemos hacer llegar parte de la jurisprudencia nacional que ha establecido el por qué y las razones del por qué no se pueden establecer estos elementos en planes reguladores. Ya ha habido procesos de contenciosos administrativos y jurisprudencia constitucional en otros cantones, no en este, donde han establecido el por qué estos elementos de regionalización y de zonificación no se pueden incluir en Planes Reguladores, va un poco más allá, no es sólo la regulación MISIT que estableció arbitrariamente que no se puede, sino es que ya es parte de toda una jurisprudencia nacional.

La Vicepresidenta Municipal Teresita Venegas, expone que sí, claro. Yo quiero rescatar esta noche 2 aspectos importantes. Uno es las inquietudes que nos generan como Municipalidad y como comunidad, cambios sobre todo y tener que recibir en algún momento infraestructura de

este tipo. Y otro es la condición de que dentro, del quehacer municipal, nosotros hemos sido siempre muy respetuosos. Por ejemplo, en nuestra Comisión de Obras, cuando se ha designado que se tiene que establecer una torre, los compañeros no me dejan mentir, se analizan todos los limitantes que el mismo Reglamento que tenemos nos da la cercanía, como decía el compañero Sigifredo, de una casa o incluso de la escuela o las condiciones del Aeropuerto. Pero a mí lo que me llama esta noche es rescatar más bien la presencia de ustedes desde un punto de vista que nos permita analizar, esas dudas que tiene nuestro Concejo Municipal en la parte, de implementación del reglamento y que ustedes nos recomiendan, poder analizarlo no solo, como decía el compañero Presidente, con los técnicos, sino que se traslape a los miembros del Concejo, a los miembros de la Comisión del Plan Regulador, porque nosotros estamos en víspera de que se apruebe una actualización de nuestro Plan Regulador y creo que es muy importante que temas de este tipo sean analizados dentro de esta Comisión. Pero por la misma situación es que yo hoy les agradecía la presencia de ustedes, porque más bien la cercanía con ustedes nos permite, aclarar todas estas dudas y poder que las cosas se hagan como el debido proceso lo exige y como sea para bien de la comunidad de Belén.

El Regidor Propietario Ulises Araya, recomienda que yo pedí la palabra, darle la bienvenida, por supuesto, pero también para indicarles que, no voy a repetir lo que han hecho los compañeros, estuve revisando el Decreto en este rato, me parece que es un poco ayuno en temas importantes que en Belén consideramos como el paisajismo cultural, el arqueológico y el de patrimonio arquitectónico. Uno entiende, por supuesto, la pirámide de Kelsen, dónde están los decretos nacionales, dónde están los reglamentos municipales. Defendemos, por supuesto, la autonomía municipal, pero sí nos parece que esto va a requerir del estudio que se está indicando. Por lo demás, agradecerles mucho la presencia de esta noche.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, presenta que agradecer nuevamente su visita y no sé si quiero unas palabras para un cierre.

El Viceministro Alonso Zeledón, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, detalla que muchas gracias Presidente, muchas gracias al Concejo de verdad por el tiempo, como ustedes ya lo dijimos nosotros, este reglamento es de suma importancia, nosotros lo que más queremos es mejorar la conectividad del país, del Cantón, de la población y estamos seguros que este reglamento trae sus beneficios, respetamos la autonomía de ustedes, definitivamente respetamos que ustedes quieran valorarlo, quieren revisarlo más, sin embargo, no quiero dejar pasar la oportunidad para, además de agradecer, ofrecerles nuevamente el apoyo del MICID cuenten con nosotros para lo que ustedes necesiten, las dudas, y agradecerles, muchas gracias.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, entiende que a usted les gracias por la visita y por toda la explicación que nos brinda, porque si bien como dice Doña Teresita, esto nos acerca a que nosotros como municipio podamos tener esas relaciones y podamos tener esa confianza de poder solventar dudas que nos surjan, muy agradecidos nosotros.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el informe sobre la importancia de la adopción del Decreto Ejecutivo número 44.335-MICIT. **SEGUNDO:**

Agradecer al Viceministro Alonso Zeledón y a la funcionaria Rosa Zúñiga por su trabajo y las ganas de construir junto a la Municipalidad de Belén, por un mejor Cantón y un mejor país. **TERCERO:** Solicitar a la Administración Municipal integral, la parte ambiental, legal, la Administración valorará cuáles son las áreas que también tienen que incorporarse, un análisis sobre el Decreto número 44.335-MICIT y la propuesta de acuerdo que nos recomienda el Viceministro en su exposición y además traslaparlo con el Reglamento que ya está Municipalidad tiene, para ser conocido y analizado luego por el Concejo Municipal.

CAPÍTULO III

SE ATIENDE A LA ALCALDESA MUNICIPAL ZENEIDA CHAVES FERNÁNDEZ. INFORME DE LABORES 2025.

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, cree que se reanuda la Sesión Extraordinaria, hoy nos toca atender en la segunda parte de la sesión a la Alcaldesa Municipal, Zeneida Chávez Fernández y a su equipo de trabajo sobre el informe Labores 2025. Yo creo que es de las sesiones más lindas porque vemos y reconocemos el trabajo que cada uno, los que están ahí, hacen día a día y hacen que este Cantón sea más grande. Desde ya los felicito, compañeros, porque realmente hablo de que son de las sesiones más lindas, porque se ven las caras y el reconocimiento de la mayoría de los funcionarios que trabajan. Yo sé que ustedes atrás tienen un equipo muy grande, que lo hacen grandioso ese trabajo, pero hoy ustedes traen su cara en reflejo de ese equipo de trabajo que hacen grande a Belén. Tomándole la palabra a la Alcaldesa en el receso, compañeros, voy a someter a votación un cambio en el Orden del Día para nuevamente hacer 1 minuto de silencio por la partida de doña Ligia Delgado. Esto en que hoy los compañeros vienen a presentar el informe, informe del cual doña Ligia Delgado formó parte, someto a votación el cambio en el Orden del Día para el minuto de silencio y es aprobado por unanimidad, para lo cual nos ponemos en pie para el minuto de silencio. Volviendo a la sesión, compañeros, como lo mencioné, hoy atendemos a la Alcaldesa Zeneida Chávez y a su equipo de trabajo, los funcionarios municipales, para el Informe labores 2025. Nada más para recordarles, compañeros, que por Reglamento cuentan con 20 minutos para su exposición, para que luego los compañeros del Concejo Municipal realicen consultas o comentarios. Para lo cual, tienen la palabra, bienvenidos, muy complacidos de tenerlos hoy acá en esta Sesión Extraordinaria y tienen la palabra adelante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Modificar el Orden del Día para realizar un minuto de silencio por el fallecimiento de la funcionaria Ligia Delgado Zumbado.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, considera que muy buenas tardes. En nombre de este gran trabajo que se hizo, que hoy desde el mes de febrero nosotros presentamos por las agendas tan solicitadas que ha tenido este Concejo Municipal, hasta el día de hoy fue que nos dieron la audiencia, la cual queremos agradecer. Y gracias por permitirnos ese momento en el cual llegamos a un compromiso municipal y es darle continuidad a lo que nuestra compañera Ligia trabajó incansablemente, como fue el Plan Regulador. Hemos tenido sesiones semanales, lideradas por el Director Técnico Operativo, don José Zumbado. Estamos ya en el proceso de

la audiencia y estamos revisando lo que son los reglamentos. Hoy quiero dar, primero, gracias infinitas a Dios por este gran equipo de trabajo, donde cada uno ha dado lo máximo por haber ejecutado cada uno de los proyectos planificados, pensando en primer lugar en el Belemita, en mejorar su calidad de vida. En el poder nosotros, por primera vez históricamente, que se invierte la cantidad de hectáreas en conservación y regeneración del recurso hídrico, con una inversión muy grande que hemos logrado generar con este gran compromiso de casi 3 hectáreas. Hemos invertido en 935 millones de colones en lo que es la protección de los recursos naturales. Y quiero agradecer, porque fue este Concejo Municipal el que hizo realidad un rezago de compromiso de compras de propiedades de más de 5 años. Así que es importante saber de qué lo que había en el plan quinquenal, prácticamente lo hemos sacado gracias a este gran compromiso que se tiene, la compra de la última propiedad, conservando así ese biotopo, llegando a un compromiso con los Frailes para poder que sea un lugar donde el compromiso sea público de llegar a ser un sitio de educación, de experimentación, de reforestación, de regeneración del recurso hídrico. De ahí, cada uno de nosotros ha llevado su gran compromiso desde cada área, dando un resultado, una planificación, realmente acogándose al Plan Estratégico que se trazó en esta administración. Hemos logrado que sea la transparencia y ahí nos ha llenado de orgullo, porque absolutamente cada uno de los funcionarios hemos coincidido en que lo único que queremos es que este gobierno sea transparente y que en todo momento nosotros logremos plasmar la visión de la planificación en obras. Creo que este gran trabajo que se ha generado gracias al gran compromiso que se tiene tanto de empresarios, de asociaciones, de ONGs, de cada uno de los que en realidad mueven la aguja en este Cantón cada mañana, cada día, cada semana y así obteniendo un año lleno de éxitos para este Cantón. Llevamos por primera vez el gran reconocimiento destacado, llevando por 5 años consecutivos el liderazgo nacional. Esto es un gran reto, es un gran compromiso, pero sobre todo es mantenernos unidos bajo una misma visión y compromiso de trabajo. Así considero que, y los invito a que no aflojemos, que continuemos trabajando por esa razón que nos tiene aquí a cada uno de nosotros, que es el Belemita. Si lo hicieron nuestros abuelos, teniendo y dejando esas raíces, hoy nosotros desde donde estamos tenemos un llamado a que esas ramas no se tuercen y que más bien unidos honremos a todo lo que ellos hicieron y trabajaron incansablemente. Así que continuemos con tanto trabajo que se ha venido generando, busquemos unificar esfuerzos, busquemos que el belemita, y hoy les quiero hacer una solicitud expresa. Compañeros Regidores, que ese lugar el cual le hemos pedido que hoy ustedes vuelvan la mirada a cada uno de los Belemitas, nosotros necesitamos ese edificio, el darle esa calidad de vida al nuevo edificio de desarrollo humano. Señores, si este motivo de esta rendición de cuentas son los belemitas, el motivo de planificar cada mañana es que el belemita esté mejor. Y el único lugar donde se transforman vidas es en el Area Social. Acá sabemos que, si hay un salario y un trabajo, hay un descanso y menos preocupación. Sabemos que, si tenemos hoy, donde aumenta cada día más las situaciones psicológicas, también sabemos que si tenemos ayuda y tenemos un programa y tenemos un lugar donde llegar y siempre tener una acogida de profesionales, sintamos que estamos invirtiendo y trabajando bien. Donde tenemos nosotros todos esos programas de becas que, a nivel nacional, en esta rendición de cuentas, ahí se refleja, porque es el primer programa de CECUDI donde se aumentaron las becas para aumentar la calidad y aumentar el que más niños tengan la oportunidad y más mamás puedan ir a trabajar. Esa actualización de ese reglamento se hizo gracias a querer pensar en que existan más oportunidades, no quiero continuar contándoles porque hay un vídeo en el cual hoy resume

cada esfuerzo de lo que se ha generado desde el cinco que se invirtió, porque los empresarios trabajaron como cada uno de nosotros con la planificación y ustedes con esa gran aprobación. Así que compañeros, esta es la rendición de cuentas del gobierno 2024-2028. No, el 2025, pero... Adelante, Manuel.

Se proyecta video que cita: En el año 2025, Belén se posicionó como el Cantón más competitivo de Costa Rica, con 71.8 puntos en el índice de competitividad nacional, alcanzando por tercer año consecutivo el primer lugar y siendo el primer Cantón en la categoría destacado al superar los 70 puntos, con 5 puntos de ventaja sobre el segundo lugar y 15.6 arriba del promedio nacional. Belén reafirma su liderazgo con sólidos resultados en salud, dinamismo económico, adopción tecnológica e institucionalidad, consolidándose como el territorio con mejores condiciones para el desarrollo de las personas y las empresas. El informe de 2025 refleja los avances, logros y retos asumidos en beneficio de la ciudadanía belemita, organizando en 6 áreas del plan de desarrollo estratégico municipal. El presupuesto asignado fue de 14 mil millones, con una ejecución real de 12 mil 459 millones, un 79% de ejecución y el cumplimiento de 111 de las 134 metas programadas. Y en el desarrollo y gestión territorial se logró el 100% de las metas, destacando la actualización del Plan Regulador, cuyos reglamentos y mapas se remitieron a INVU para iniciar en 2026 la fase final de revisión. El objetivo para 2026 es concluir esta actualización. En el eje de desarrollo económico y social, transforma vidas y brinda herramientas para cerrar brechas y generar oportunidades a la familia belemita. La inversión social ascendió a los 1443 millones distribuidos entre instituciones públicas, ONG, becas y ayudas directas. Solo en ONG, becas y ayudas se destinaron más de 420 millones apoyando a la Cruz Roja, a la Fundación Cuidados Paliativos y Asociaciones de Desarrollo comunal, entre otras. El programa de becas municipales aprobó 393 becas para estudiantes de primaria, secundaria, universidad y personas con discapacidad. Con una inversión de casi 100 millones, por primera vez se incluyó a estudiantes con discapacidad mayores de 21 años en centros privados de educación especial. Desde la Alcaldía, por primera vez se reforma el Reglamento para regular el funcionamiento y operación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por la Municipalidad de Belén, que ofrecen subsidios a la niñez en condiciones de vulnerabilidad para que asistan al CECUDI y gocen de los beneficios de la red de cuidado con el fin de que las madres belemitas tengan mayores oportunidades laborales. La Unidad de Cultura impartió 155 cursos artísticos en los 3 distritos, beneficiando a 1,089 personas. El Fondo Concursable financió 2 proyectos ganadores, el de William Murillo Montero sobre la historia de La Asunción y el de Raquel Soto Núñez, con recorridos por el patrimonio histórico del Cantón. La Biblioteca Fabián Dobles mantuvo 6 clubes de lectura, capacitaciones digitales y actividades para todas las edades. La Oficina de Igualdad y Equidad de Género desarrolló campañas contra el femicidio, cine terapia, con 755 participantes y atención psicológica individual. En emprendimiento se asesoró a 69 personas, se organizaron 11 ferias y se realizó la Feria Anual de Empleo con 24 empresas. En fortalecimiento institucional, la recaudación alcanzó un 96.36% de eficiencia, con morosidad de 6.06% y ejecución del 79%. Los ingresos totalizaron 14.028 millones frente a ingresos de 12.459 millones, generando un superávit de 5.552 millones, de los cuales 1.407 millones son superávit libre. La Municipalidad invirtió 430.972 colones por habitante y 164.090 colones en servicios comunales por habitante. En infraestructura, desarrollo urbano invirtió más de 783 millones en 60 obras terminadas. Planificación urbana destinó cerca de 207 millones a mantenimiento de parques, lámparas LED solares, mejoras para adultos mayores y

la remodelación del Boulevard de San Antonio con accesibilidad universal. En servicios públicos, Tránsito Municipal atendió 569 accidentes y realizó 1.143 actividades de regulación vehicular, concursos de educación vial en escuelas, colegios y empresas. La Policía Municipal acumuló 8.760 horas de patrullaje, atendió 949 casos judiciales y registró un 31% más en decomisos por drogas. Gestión de residuos aumentó un 9.88% la recuperación de reciclables. El Acueducto regularizó el 100% de sus concesiones y concluyó el Plan de Gestión de Recurso Hídrico con Senara. Limpieza de vías ejecutó casi 500 millones y Alcantarillado atendió 73 trámites con mantenimiento preventivo. En gestión ambiental, el observatorio monitoreó 11 puntos de muestreo en los principales cuerpos de agua. Se realizaron 9 campañas de arborización con aproximadamente 1.220 árboles nativos y 1.093 plantas. La Comisión de Cambio Climático avanzó en 9 ejes estratégicos y obtuvo medallas internacionales con mitigación y adaptación del clima. Se adquirieron 3 propiedades cercanas a la naciente San Antonio mediante pago por servicios ambientales y en La Asunción hay 4 propiedades próximas a adquirirse en una zona denominada Biotopo. Con inversión aproximada de 481 millones, se inició el proyecto de soluciones basadas en la naturaleza en el Parque El Santuario. Con 23 millones de inversión, seguimos invirtiendo en la protección, preservación y regeneración de nuestro Cantón. Este informe refleja el esfuerzo colectivo de una comunidad que avanza con gran propósito. Cada proyecto ejecutado en el 2025 es resultado del compromiso de las personas funcionarias municipales y del aporte de los vecinos y contribuyentes belemitas que hacen posible transformar recursos en realidades concretas.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, opina que yo creo que muy complacidos con todo lo que se ha logrado y en parte gracias a estas 5 manos que levantan y toman las decisiones. Yo creo que el trabajo ha sido arduo, tanto para este Concejo como para la administración, pero sin duda alguna el que se tiene que llevar la medalla son esas caras que están ahí, sus equipos de trabajo. Porque sin ustedes yo creo que no lograría, porque nosotros como Regidores es muy fácil criticar, decir, exponer situaciones y muchas veces tergiversar. Pero sin duda alguna lo fácil es eso, lo difícil es mantenerse ustedes a pesar de esas críticas, a pesar de esos comentarios que muchas veces hieren, yo sé que hieren tal vez la piel de las personas, sin embargo, ustedes siguen luchando, siguen ahí por un mejor Cantón como lo es Belén. Yo quiero agradecerle a cada uno de ustedes y que se lleve ese agradecimiento extensivo a cada uno de sus funcionarios, porque sin duda alguna son los que hacen grande este Cantón, sin duda alguna son los que hacen que hoy Belén esté en los primeros lugares, que seamos ejemplos a nivel nacional y como lo dice la parte de nuestro Himno, sea Belén Orgullo mi país y eso es por el trabajo que día a día ustedes hacen y por eso es que somos ejemplos a nivel nacional. Muchas gracias, compañeros, sigan trabajando arduo con la humildad, con el esfuerzo, con el carisma que los identifica, porque eso es lo que hace grande a Belén, eso es lo que hace grande al Cantón y eso es lo que hace grande a la Corporación Municipal. Muchas felicidades.

El Regidor Propietario Ulises Araya, establece que muy buenas noches a todos los funcionarios, Alcaldesa felicitarla por esta presentación. Efectivamente yo hago más también las palabras de reconocimiento a la labor que hace el cuerpo de funcionarios. En muchos de estos proyectos que hemos visto uno se siente también identificado y reflejado, esos presupuestos que se han aprobado acá y también en grupos de trabajo con los que hemos participado a lo largo de estos años, como los que estamos en su momento, un grupo amplio y heterogéneo, los proyectos del

Santuario, los proyectos del biotopo, que al igual que se le ve a la administración nosotros aquí también lo celebramos totalmente, un proyecto de toda esa magnitud uno no puede menos que estar feliz y satisfecho. Creo que hay retos importantes, se ha mencionado acá al inicio el Plan Regulador, creo que en eso tenemos que ser cumplidos con el Cantón, es una necesidad urgente la de actualizar el Plan Regulador y evidentemente uno se siente muy dolido, hemos estado de duelo, muchos, con lo que pasó con Ligia Delgado, ciertamente uno todo ese proceso de revisión de reglamentos, las retroalimentaciones que el INVU pudo haber dado y demás, uno sentía esa cercanía y confianza para cuando haya que preguntar algo, obtener una respuesta y ese reto que la Alcaldesa nos lanzaba creo que lo asumimos con toda responsabilidad, sinceridad y compromiso de que ese Plan Regulador vamos a velar, no solamente porque salga, sino porque sea un Plan Regulador que efectivamente atienda los problemas de urbanismo que ha tenido este Cantón a lo largo del tiempo, lo cual me lleva a un otro reto importante que aquí espero revisar, ya lo habíamos visto cuando llegó en su momento, que son los de las presas, a don Sergio Trujillo que está aquí presente, reconocerle la labor que ha hecho, indudablemente ha sido de los funcionarios que más ha planteado propuestas para cambiar el status quo de lo que tenemos hoy en día con las presas en el Cantón de Belén, recientemente vimos modificaciones 3 días a la semana que se están dando en las salidas y entradas por el sector de La Amistad y San Vicente, eso hay que ver los resultados que dé para evaluar si lo dejamos sostenido en el tiempo o se plantea alguna nueva propuesta, pero es de reconocer el hecho de que salgamos del status quo y planteemos esas propuestas. Yo hoy quiero concentrarme en lo bueno, en lo positivo, si uno a veces hace críticas, no las hace por hacerlas gratuitamente, las hace porque es también nuestro papel y nuestra labor en este Concejo Municipal, pero la mayor parte de las ocasiones estamos para apoyar, estamos para coincidir. Don Alexander Venegas decía algo que a mí me parece importante resaltar, el Plan Estratégico que se aprobó para este cuatrienio es un Plan Estratégico que por primera vez integró presupuestos, metas claras, medibles, en las que estuvimos de acuerdo y en el tanto eso sea así, en el tanto se sumen todas las voluntades políticas, tanto la administración como el Concejo Municipal, los proyectos pueden salir mejor, más positivos y con mucha más potabilidad para que siga siendo de esa manera, un trabajo colectivo en función de lo que ocupan las y los belemitas, así que de nuevo mi felicitación y mi agradecimiento a todo el cuerpo de funcionarios representados por los Directores que están aquí el día de hoy, todos en general que están acá y que representan a los más de 130, 150 aproximadamente, que dicen varios números, yo me quedo en más de 140 para dejarlo así y de nuevo felicitaciones.

La Vicepresidenta Municipal Teresita Venegas, puntualiza que no podemos dejar pasar esta increíble noche porque en el informe que hoy se nos presenta definitivamente refleja el buen trabajo que ha hecho el equipo de la administración a través del liderazgo que no debemos de ser mezquinos, ha ejercido la señora Zeneida Chávez, una mujer que ha tomado la batuta durante estos 2 años y ha logrado integrar una serie de aspectos medulares de la administración municipal tanto en su estructura organizativa como en sus proyectos y acciones y definitivamente esto refleja ese impacto en la comunidad belemita y en los reconocimientos que se le han asignado, pero quiero dejar muy evidente, es prestar ese agradecimiento a todo el equipo de la administración municipal de Belén. Los resultados alcanzados reflejan una visión estratégica, clara y un trabajo en equipo comprometido donde cada funcionario, Director técnico, colaborador administrativo y operativo ha contribuido al fortalecimiento de una Municipalidad

que ha sido reconocida por su competitividad y por su excelencia. Este esfuerzo se traduce como dije en beneficios reales para los belemitas, mejores servicios públicos, mayor seguridad, protección del ambiente y de nuestras fuentes de agua, los programas para la niñez y las personas adultas mayores, así como una serie de proyectos que definitivamente elevan la calidad de vida de los belemitas. Gracias por demostrar que cuando existe liderazgo, planificación y compromiso con el servicio público es posible construir un Belén más fuerte, más competitivo y con mayores oportunidades para todos y todas. Y en esa dirección van a ir siempre las políticas de este Concejo Municipal, los acuerdos que tomemos que vayan a dar una mayor cobertura al beneficio de la mayoría de los belemitas. No dudamos que ustedes han dado lo mejor, pero que se necesita siempre una relación dialéctica dentro de lo que es la parte ejecutoria y la parte de dirección. Y yo creo que, a pesar, como lo dijo el compañero, de los altibajos o de los aspectos donde se les ha llamado, aclaraciones, etcétera, lo que ha prevalecido siempre es un gran esfuerzo de ustedes porque las cosas salgan para bien para la comunidad belemita, hoy que se lleven en ese agradecimiento en nombre del pueblo de Belén. Gracias.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, explica que buenas noches a los compañeros municipales, a los empleados municipales. En otras ocasiones, lo he dicho yo, debe ser complicado que le estén cambiando uno el jefe cada 4 años. Cada 4 años viene a veces un jefe nuevo, a veces le quedan varios años, pero me imagino que debe ser complicado. Yo, como empleado público, lo veo de esa forma. Pero, aun así, ustedes tienen una casta que siempre salen adelante y siempre sacan de manera excelente sus labores. Yo que tengo el privilegio por mi trabajo de andar en todo el Valle Central, hay que escuchar lo que las personas de otros pueblos dicen de la Municipalidad de Belén, muchas personas ni se imaginan el pensamiento que tienen muchas personas del Cantón de Belén, de la Municipalidad de Belén. Y a veces siento que los belemitas somos también un poco rajones en ese aspecto, pero tenemos con qué hacerlo. Yo hoy personalmente quiero agradecer en la figura de ustedes como Directores, como jefes, a todo el personal, a todo el personal municipal, porque este trabajo es gracias. Primero a la cabeza principal, que en la dirección de Zeneida, de Maynor González y de Rosita Murillo y después de ahí se va extendiendo a todo el personal municipal. Es excelente, es muy bonito ver una presentación, ver que realmente la recaudación año a año se invierte y se invierte de una manera muy excelente y eso es gracias al empeño, a la dedicación y a todo el esfuerzo que ustedes ponen día a día. De verdad, de corazón, se los agradezco. Es muy bonito ver tanto a don Sergio en la carretera, como llegar aquí y ser bien recibido, ver los compañeros de obra arreglando un tubo, haciendo una acera, todo es muy satisfactorio, verlos a todos el empeño y las ganas que ponen en su trabajo. Y la verdad es que nuevamente felicitar a la administración en la cabeza de los 3, de Zeneida, Maynor y Rosita y después al resto del personal, gracias por hacer grande el Cantón de Belén día a día.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, precisa que, primero que nada, darle la bienvenida a don Sergio, a José, a doña Carla, a Juan Pablo, a José Pablo y a Melisa, en representación de todos sus compañeros. También, a perdón Esteban, no te veo, perdón. Y a Alex, perdón. Es que a don Sergio me los tapó, qué pena, primero que nada, quiero solidarizarme con la pérdida de la compañera Ligia Delgado. A Ligia yo la conocí desde hace mucho tiempo, fuimos compañeras de trabajo en organizaciones comunales, luego ella entró de

Síndica en esta Municipalidad y después fue funcionaria en la Municipalidad, fueron muchos años de conocer a Ligia y yo sé que cuando uno pierde un compañero de trabajo, casi que pierde un miembro de la familia, porque nosotros pasamos casi 8 horas compartiendo con los compañeros de trabajo y uno los llega a sentir como parte de la familia de uno. Y sé que esta ausencia, doña Ligia, en todo el ámbito municipal, va a ser muy duro de superarlo, pero los invito a seguir adelante porque desde donde ella está nos va a guiar y nos va a fortalecer y nos va a dar la sabiduría para continuar con el trabajo que desarrollamos aquí mientras nos toca a nosotros ese periodo de transición. Un abrazo para todos ustedes de solidaridad con la pérdida, doña Ligia. Felicitarlos a ustedes, al equipo de trabajo de este gobierno 24-28, por todo el trabajo que han desarrollado. Ahora el compañero Gilbert decía que es muy fácil a veces venir acá y sentarnos y a veces yo no diría criticar, porque no me gusta esa palabra, yo más bien lo utilizo como una retroalimentación. Cuando la parte política se sienta con la parte administrativa y la parte técnica a trabajar y realizamos ese intercambio de ideas, para mí eso es lo que hace rico un equipo de trabajo, porque qué feo que todo fuera horizontal, lineal y que todos pensáramos igual. No, debe existir también esos otros pensamientos que enriquecen el día a día de la función que nosotros realizamos y de los diferentes roles que tenemos dentro de un gobierno local. Y a mí, a mí lo personal, eso me encanta, cuando hacemos las reuniones de las Comisiones y tenemos esa comunicación rica en esos intercambios de opiniones, es lo que hace que el producto que salga de esas sesiones de trabajo sea lo que cada uno de los belemitas se merece. Y yo creo que cada uno de nosotros hacemos el trabajo buscando el bienestar de todos y cada uno de los belemitas. Cuando revisábamos el informe de labores y veíamos esos 6 ejes estratégicos donde hemos ido avanzando lo que nos hemos propuesto y donde lo hacemos en comparación al Plan de Desarrollo Estratégico Municipal, acompañado de ese plan de inversión, que creo que históricamente hasta ahora en esta administración un Plan de Desarrollo Estratégico Municipal viene acompañado de un plan de inversión. Y eso es lo que guía la ruta que debe llevar el gobierno local. Hacia dónde nosotros queremos ir, cómo lo vamos a hacer y cómo lo vamos a manejar presupuestariamente, es lo que nos da la guía nosotros para decir en 5 años es lo que queremos de Belén. Y yo creo que esa es la línea de trabajo que todos vamos a llevar, por lo menos en este periodo que nos corresponde a nosotros. Si bien es cierto, yo creo que todos los belemitas nos sentimos muy satisfechos, muy orgullosos. Yo creo que no hay un belemita que esté fuera de nuestro Cantón y escuche hablar de Belén y no sienta el corazón que le palpita de orgullo de ser belemita y de representar este Cantón dondequiera que nosotros estemos. Pero yo creo que también estos momentos de rendición de cuentas, de presentación de informes, también nos hacen un llamado a la reflexión de qué nosotros tenemos que mejorar dentro de nuestro territorio. Todavía nos quedan muchas cosas que nosotros podemos hacer, que podemos luchar, que podemos ponernos como proyectos a futuro para que todavía Belén sea un Cantón mucho más hermoso, mucho mejor planificado, donde podamos tener ese equilibrio que todos buscamos. Por ejemplo, hablaba ahora la Alcaldesa del desarrollo y la gestión territorial, tenemos que continuar con lo que tenemos planificado en el tema de la actualización del Plan Regulador. Ese es un tema que a muchos belemitas nos tiene pendientes y debemos continuar con ese trabajo. En el tema de la gestión ambiental debemos continuar con la adquisición de los terrenos de interés ambiental para esta Municipalidad. Si bien es cierto, esta administración ha invertido muchísimo dinero en la compra de terrenos, todavía nos quedan algunos terrenos que son de interés y que tenemos que seguir dando ese presupuesto

para adquirirlos en pro de las futuras generaciones de este Cantón. Cuando hablamos de infraestructura, muy satisfecha con la bendición de cuentas.

El Síndico Suplente Leovigildo Chaves, habla que qué lindo es, como en el caso mío, que ando por varias partes de Costa Rica a escuchar. Usted es de Belén. Sí, soy de Belén. Usted vive en donde está la Municipalidad número 1 del país. Tiene que sentirse muy orgulloso. Yo le digo que este Concejo realmente se ha comprometido bastante y de todos los compromisos que han tenido, todos se han cumplido. Pero yo, a pesar de todo, felicito a la Alcaldesa y felicito, no solamente a los que están acá, a todo el equipo de trabajo que está detrás de ella, porque sin eso no se hubiera logrado. Críticas van a existir, pero muchas veces hay que hacer caso mismo, porque muchas veces nos quieren hacer daño. Pero hay un Dios por delante. Mientras las cosas estén haciendo bien hechas, como ustedes las están haciendo, sigan adelante con todo mi apoyo, como Síndico que soy y yo sé que todos los demás van a estar de acuerdo con eso. Los felicito por ese excelente trabajo que han estado realizando, que hace años cosas que no se habían hecho, ahora sí se están viendo. Los felicito, sigan adelante.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, solicita que buenas noches, funcionarias y funcionarios que esta noche nos acompañan. Bienvenidos. En primer lugar, agradecerles por la presentación de este informe, 2025 y al mismo tiempo quiero hacerles un reconocimiento público del trabajo que ustedes hoy nos comparten. Es, en realidad, sumamente satisfactorio ver el video que nos han compartido. Aquí nos han dado un documento físico, que es una tarea para ir a revisar y a saborear cada uno de los ejes en la forma ampliamente expuesta. El trabajo y los logros que se logran plasmar en este informe, sin duda alguna, reflejan el esfuerzo, el compromiso y la responsabilidad de cada uno de ustedes. Hoy, los que están aquí presentes, representan a la administración municipal, de las diferentes áreas que conforman la administración municipal. Y tienen que sentirse muy orgullosos de todos los logros alcanzados. Hay retos y desafíos todos los días y eso los tiene que motivar y los tiene que impulsar para hacer más grande y más victorioso el Cantón de Belén, por los impactos que esto genera en las distintas poblaciones. No sólo en la parte de infraestructura, de servicios, sino que, en el impacto social, en la calidad de vida de cada uno de los habitantes de este Cantón. Me identifico mucho como exfuncionaria que soy, me identifico con cada uno de ustedes. Les reconozco todo ese trabajo, todo ese esfuerzo, porque yo sé todo lo que hay que superar para alcanzar resultados. No es fácil, no es sencillamente que te asignen un presupuesto y tener una meta o varias o muchas metas asignadas. Es más que eso, es una integración de personas, de equipos de trabajo, de decisiones y de esfuerzo constante para lograr resultados. Me siento muy feliz de ver el compromiso que hay para ver si este año logramos concretar ya de forma definitiva el Plan Regulador, que es un reto que tenemos, una deuda que tenemos con este Cantón desde hace muchos años. Desde el año 1997 tenemos un Plan Regulador y es necesario, los cambios son muy rápidos en la época en que estamos y creo que es necesario actualizarnos y dotar de esa herramienta de planificación tan importante. Únicamente quiero hacer una pregunta, no sé si a José Pablo, no sé, en el documento no lo veo, no lo he podido revisar el físico, pero en el video no viene ninguna información de lo que fue el resultado del recurso hídrico. Yo quiero destacar este tema porque es un tema trascendente y hay un pendiente que es el Plan Cantonal del Agua, que es como el resultado final después del recurso. Yo abogo por este tema porque no es un tema de este Concejo Municipal, sino que es una herencia que nosotros tenemos de los

Concejos anteriores que tuvieron la iniciativa y la responsabilidad de plantear este tema, nada más quería que me informaran eso y de nuevo agradecerles y felicitarles y lógicamente que me solidarizo con ustedes ante la pérdida de la compañera Ligia Zumbado.

El Director del Area de Servicios Públicos Jose Pablo Suarez, expresa que con respecto a la pregunta de doña Marita, sí, efectivamente el Plan de Recurso Hídrico ya se concluyó el año pasado, se hicieron todos los talleres que estaban dentro del Plan Cantonal. Si requieren alguna presentación adicional o alguna información adicional también se podría coordinar con mucho gusto.

El Síndico Propietario Bernal Gonzalez, enumera que buenas noches a todos, más que todo yo como Síndico de La Asunción les doy un gran agradecimiento a todos los funcionarios de la Municipalidad, ya que se refleja a simple vista todas las mejoras y todas las cosas que se han hecho, a nivel del Cantón, pero en este caso hablo muy específicamente de La Asunción. Uno no se puede analizar las parques tan bonitas que están, como el de los Mamines, la remodelación que se hizo a La Gruta, muy linda, pero todas las partes, la parte que siempre fue un asunto problemático en La Asunción arriba, con el problema de la calle de ahí por La Deportiva, donde siempre teníamos problemas y hasta hubo lamentablemente personas que fueron por accidente, pero se solucionó mucho con las islas, gracias a Dios la gente se siente más segura a la hora de cruzar las calles en esa zona, porque la isla, la verdad que yo mismo lo he experimentado y siente un alivio uno cuando uno va a cruzar y tiene ese tramo de seguridad que eso vino a aliviar mucho a las personas. También damos la infraestructura, damos como la calle Don Chico, que eso de años, de años hemos luchado y ahí se está dando, ya se hizo la segunda etapa, falta una tercera etapa que yo sé que ya está en proyecto y no, muy contentos por todo, damos otras cosas que también les agradezco mucho, es por todos los trámites que nosotros hacemos y solicitudes de algún problemita y eficientemente y rápidamente lo solucionan y eso hace sentir muy bien a la comunidad, la verdad que yo me siento muy agradecido, faltan muchas cosas y obviamente a veces uno desearía ser más, pero en la verdad de ustedes, de la Muni, de la administración, la verdad que lo están haciendo muy bien y los felicito, muchas gracias.

La Vicepresidenta Municipal Teresita Venegas, avala que sí, buenas noches, yo me permití pedir la palabra de nuevo porque quería externar en honor a la verdad y a la gran labor que desempeñó doña Ligia Delgado como encargada de la Oficina del Plan Regulador, ya que aquí se han hecho algunos comentarios sobre ese proyecto que está en proceso, decirles que precisamente la semana anterior a que Ligia partiera, la semana antes del lunes que la fuimos a dejar a su morada celestial, tuve la posibilidad de platicar con ella y ella externó la felicidad que tenía porque ya se iban a dar a conocer los reglamentos actualizados que dan sustento a este Plan Regulador, platicamos de que queríamos tener una sesión de trabajo con la Comisión del Plan Regulador para hacer un cuadro comparativo de lo que es el Plan Regulador actual de Belén y lo que va a ser modificado y efectivamente ya estaba sobre esas gestiones, doña Ligia Franco me comunicó que ya eso está como una parte de una de las actividades que vienen, lógicamente el Plan Regulador nuestro tiene que cumplir con algunos pasos que exige el INVU, que es el ente rector de ellos, pero decirles que aunque no había una actividad así visible de lo que implica llevar a cabo, terminar la actualización del Plan, si doña Ligia estaba muy pendiente

de ella y valga esa plática que tuvo conmigo para ponerlos a ustedes en autos y allá en el cielo más bien agradecerle por toda esta gestión y pedirle que nos ilumine para los próximos pasos que vamos a tener sobre este tema.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, informa que buenas noches a todos los funcionarios que hoy nos visitan, agradecer, me uno a la felicitación de los compañeros por este lindo informe, realmente lo he ojeado no más sin entrar en detalle, ya habrá tiempo para verla con más detenimiento, eso por un lado, algunas cosas que han expresado como Leovigildo y Pablo con respecto a otra gente que ve a nuestro Cantón, lo quería comentarles que en mi casa tengo un muchacho que está alojado porque es el Director de la banda del Castella y él es de Limón, es compañero de mi hijo, ya por cuestiones de logística le colaboramos y en las mañanas suele salir a correr y va aquí hasta el lado del Cafetal, da la vuelta por La Asunción pero me llama la atención con la admiración que él llega a mi casa y dice que le llama mucho la atención el servicio de los bebederos que hay sobre esa ruta periférica, dice que es más no se atrevía a tomar agua porque según él no era calidad y me dice que es una agua hermosa y le digo no, no, igual que todas las que hay en la tubería de acá y él porque él hace nivel comparativo con su provincia y le digo, yo le digo que ellos son más grandes pero dice no, es que no, no, no, lo de acá se siente totalmente diferente y las aceras, las calles, él muy admirado, sobre todo ese tema de los bebederos que hay en la periferia y tanta gente que va a hacer esa ruta de ejercicios en las mañanas, eso por un lado que quería compartirlo. En otro tema, la actualización del Plan Regulador, yo creo que sí, una cosa que ya está en su fase final y en memoria y en el reconocimiento a la gran labor que Ligia Delgado dejó en esta Municipalidad, creo que sería muy meritorio que en este 2026 ojalá pudiéramos ver eso ya cristalizado y en este informe me hubiese me hubiese gustado haber visto el tema de la ejecución de los diseños del esperado Centro Cívico de las Artes con la inclusión de su teatro, ya que de acuerdo al plan estratégico ese tema estaba en el 2025 con los 200 millones que estaban asignados para eso. No sé, yo invitaría a los funcionarios que pongan todo lo que está a su disposición para ver si ese tema al sector cultural, ojalá lo que queda del año, pudiésemos avanzar en una forma más acelerada con ese tema que se ha estado con tanto rezago. Así que ese sería mi aporte y nuevamente extensiva la felicitación a todos los funcionarios.

El Regidor Propietario Ulises Araya, avisa que pedí la palabra una segunda ocasión por 2 temas me parece de mucho realce que se han mencionado. Con lo que mencionaba Marita, tal vez a don José Pablo, el tema es que el Estudio de Balance Hídrico tenía dos entregables a la Municipalidad, uno de ellos es el modelo numérico, que eso ya lo tuvimos en el 2025. El modelo numérico es lo que popularmente conocemos como el Estudio de Balance Hídrico, pero hace falta todavía el Plan Cantonal del Agua, que era parte de la contratación y ese Plan Cantonal del Agua era donde venían las propuestas y proyectos que se recogieron a partir de los talleres que se realizaron. Ese es el documento que el Concejo Municipal de momento no conocemos y creo que tampoco está en SICOP porque lo hemos revisado y no está en SICOP, creo que sería lo importante, tal vez no hoy, José Pablo, posteriormente, que pudieran indicarnos en qué terminó el estudio o el Plan Cantonal del Agua, que es parte de sus entregables. Y lo otro que quería mencionar con el Plan Regulador, yo debo decir aquí públicamente, porque Teresita lo menciona, yo también hablé con Ligia 15 días, quizás antes de su fallecimiento, ella me dio la seguridad porque este es un tema que yo incluso aquí en el Concejo he planteado en muchas

ocasiones y así como molestaba aquí, también la molestaba ella con preguntas relacionadas al caso y ella me indicó que sí, que efectivamente ya incluso se tenía una revisión por parte del INVU y esa revisión que había enviado en su momento el INVU la estaban implementando. Yo creo que es importante que ojalá los funcionarios, que entiendo que son don José Zumbado, Ligia Franco y Ligia Delgado, que en paz descanse, que estaban en ese proceso, una vez lo tengan terminado ya la versión final nos lo puedan subir para que sea menos el desgaste y demás. Cuando esté ya el trabajo finalizado nos lo remiten, pero sí y lo digo desde ahora, don José, sí es importante que el Concejo Municipal cuando llegue ese momento pueda ver la trazabilidad de las observaciones que hace el INVU y lo que implementamos en los distintos reglamentos para poder estudiar todo completo. Pero sí me entero, lo ideal para que esto salga pronto y no se atrase más, es que ustedes con paz y con calma terminen el proceso de implementar todas las observaciones que les hizo el INVU y cuando ya esté ese proceso nos pasan los finales que van a ir a la audiencia pública. Pero sí quería dejarlo planteado porque sí, efectivamente ese proceso se ha hecho a partir de que yo me entero de que incluso ya tienen esa comunicación con el INVU y ya me quedo tranquilo y no vuelvo a consultar aquí en el Concejo sobre el asunto. Pero, full confianza en el trabajo que ustedes han realizado y ojalá que para el bien de Belén tengamos ese Plan Regulador si es posible este mismo año, con la audiencia pública y si no el próximo año.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, manifiesta que audiencia pública que por cierto ingresó un reglamento que tenemos que ver, que nos están echando la papa caliente, a la Presidencia Municipal que después lo valoraremos, pero enhorabuena, que van para análisis don Ulises.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, indica que cuando finalicé mi primera intervención hablábamos de los 6 ejes estratégicos y quedábamos en el eje de infraestructura, que, muy satisfecha con todos los logros que ahí se han alcanzado, pero como decía, estos espacios son para reflexionar sobre los logros que hemos alcanzado, pero también qué es lo que nos falta, para completar lo que nos hemos propuesto y lógicamente es un periodo de 4 años, estamos revisando lo que hicimos en el 2025 y yo creo que estamos oportunamente en este punto en el cual podemos analizar qué nos queda pendiente para poder realizar, todavía tenemos 6 meses para terminar el año y retomar algunos de los proyectos que están dentro del Plan Anual Operativo y que están dentro del Plan Estratégico y que nosotros también le damos seguimiento a algunos porque son de interés de la comunidad. Por ejemplo, en lo que es infraestructura, el otro día le consultamos a la Alcaldesa sobre el tema de la intervención a un costado del Polideportivo, que esos vecinos han venido en 2 ocasiones acá a Sesiones Extraordinarias con la necesidad de retomar esa parte ahí del Polideportivo, felicitar al Área de Desarrollo Social por esa gran inversión que se ha hecho, sobre todo en el tema de las transferencias a las organizaciones comunales, para nosotros las organizaciones comunales son sumamente importantes, desarrollan un trabajo increíble dentro de la comunidad, hablamos de la Asociación del Adulto Mayor, de la Fundación de Cuidados Paliativos, hablamos de las Asociaciones de Desarrollo que tienen los talleres artísticos, 420 millones fueron las transferencias a esas organizaciones, que aquí siempre lo hemos dicho, el dinero que se le transfiere a esas organizaciones, ellos yo no sé cómo hacen, pero lo multiplican para lograr los objetivos que se proponen. Realmente el Área de Desarrollo Social a veces es una de las áreas

que pasa desapercibido, porque no es algo físico que se ve, sino que son obras que van hacia mejorar la calidad de vida de los habitantes de un Cantón y por eso quería reconocer la gran inversión que se está haciendo en la parte del Area de Desarrollo Social, que va casi que directamente al bienestar de la calidad de vida de los habitantes. En resumen, yo creo que muy satisfecha con la presentación del informe que recibimos el día de hoy, revisar nuestros planes operativos para ver qué nos queda, en qué podemos nosotros colaborar. Aquí siempre estamos con la disposición de escuchar las propuestas y si está dentro de nuestras competencias o está dentro de nuestro qué hacer, con mucho gusto vamos a estar apoyando las iniciativas que traigan los funcionarios a través de la Alcaldía. Muchísimas gracias a ustedes que nos acompañaron hoy y en representación de ustedes a todos los otros funcionarios de la Municipalidad por ese gran trabajo que realizan día a día. Muchas gracias.

El Coordinador de la Unidad de Comunicación Manuel Alvarado, especifica que primero que todo muchísimas gracias por el reconocimiento que hacen para todos los compañeros. La verdad es que yo siempre lo he dicho, este libro que se ve muy bonito lleva mucho trabajo y es el esfuerzo de cada una de las unidades y los Directores. Yo siempre les digo cuando me pasan información que se lo luzcan porque si no mandan la información no se ve lo que hicieron y creo que ahí está reflejado el trabajo. Yo pedí la palabra porque quiero hacer una aclaración de la página 31, una fe de erratas, que se dice así porque ya el documento está impreso. A la hora de que digité el monto, el segundo monto, el monto de que dice Ley de movilidad peatonal 9976, jalé el dígito de arriba, puse 2 millones, el monto correcto es de 76.181.470. Hoy en la tarde me hicieron la observación, obviamente ya no había tiempo de cambiarlo y poner la fe de erratas ahí, pero en el documento digital me comprometo a hacer la variación, pero sí para que quede claro porque si es mucho el trabajo y el monto no corresponde. El monto es 76.181.470.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, pide que nada más que nos llevemos en el corazón también compañeros, los retos que nos hace falta como Municipalidad, como bien lo han mencionado los compañeros y para mí uno que es muy importante, creo que está por encima de todo, es el tema del alcantarillado sanitario de este Cantón, al cual tenemos que ponerle todo nuestro enfoque, nuestros esfuerzos para lograr sacar lo más pronto posible.

La Regidora Suplente Ana Yensy Ramirez, comunica que yo quería dar las gracias porque lo poco que tengo de estar yo aquí, yo nunca he estado como muy metida en lo que es la política y en todo esto, pero estoy muy agradecida porque de hace unos 6 años para acá se han enfocado mucho en la Residencial Belén, ya no es aquel potrero que decían que teníamos ahí, ya ahora es un parque con todas las de la ley y este año y el año pasado han invertido mucha plata, se han visto muchas mejoras, la comunidad está muy contenta con todo lo que se ha hecho. Yo sé que todavía falta porque es un barrio, una comunidad muy grande. Este documento me parece que lo cerraron en enero o diciembre del 25. Hay cosas que se han hecho este año que aquí no están, vendrán el próximo año, que ya esperemos ver las aceras de la Residencial Belén, que tanto problema han tenido y las mejoras que faltan con lo que es la parte sur del parque, pero muy agradecidos porque nunca se me olvida hace, va a ser 10 años que fue la primera vez que llegué yo aquí a pedir ayuda y que se refirieron a qué, para qué luz en ese parque, para qué, si eso es un potrero. No, es nuestro parque, eso no es un potrero y si lo vemos de hace 10 años ahora es un cambio enorme, es bello, la gente que llega, que no

es ni del Residencial, hay mucha gente que llega de San Joaquín, que llegan de Alajuela y a ver el salón y a ver los alrededores y admiran tanto ese parque, que qué belleza ese parque, que cómo se respira de diferente a otros lugares y nos felicitan, para mí es un orgullo saber que gracias a que uno está ahí jodiendolos y que también les agradezco que siempre que los busco, me atienden bien, me escuchan y me colaboran, así que Dios me los bendiga y sigan adelante, porque no hay nada más lindo que ver nuestro Cantón cada día mejor.

La Directora del Area de Desarrollo Social Karla Castro, apunta que muy buenas noches, muchas gracias. Realmente quería también aprovechar el día de hoy, estoy cumpliendo 4 meses de haber ingresado acá a la Municipalidad en suplencia, pero no tuve la oportunidad de participar en el informe de labores 2025 y realmente quiero también reconocer el trabajo que se hizo, no solamente desde la Dirección de Desarrollo Social, yo creo que ha sido un trabajo conjunto y yo que tengo poco tiempo de estar incorporada acá en la Municipalidad, realmente como han dicho muchos de ustedes, se refleja la diferencia del Cantón de Belén con otros cantones a nivel país y lo dicen los números, si desde la parte cuantitativa se demuestra, imagínense desde la parte cualitativa, sí quería darles ese aporte porque a pesar que ya ahorita estoy dentro de... ha sido muy poco el tiempo y sí se nota mucho el esfuerzo que se hace dentro de la administración y creo que tiene que ver con un tema no solamente de compromiso, sino de vocación y de que muchas de las personas acá están comprometidas con su propio Cantón y eso es algo de admirar porque no en todos los cantones se visualiza esto y creo que es un trabajo conjunto, tanto como gobierno local, el gobierno local al final es el Concejo Municipal en conjunto con la administración y que de verdad cada quien vaya haciendo lo que corresponde, sus competencias, pero siempre enfocados en lo que se quiere que es mejorar la calidad de vida de las personas en cualquiera de los ámbitos y cuando se tiene esa anuencia, independientemente en que el trabajo pueda ser agotador, creo que el poder ver los resultados que se reflejan acá vale la pena, así que quería hacerles ese aporte y agradecerles también por la oportunidad de estos 4 meses, muchas gracias.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, estipula que a usted las gracias en nombre del Cantón de Belén porque realmente tiene un área muy sensible que trabaja muchísimo por la comunidad belemita, así que muchas gracias Carla.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, describe que la verdad que yo me quito el sombrero, hablar de los funcionarios de esta Municipalidad es como un lujo para todos, el trabajo que ustedes hacen no es fácil, como dijo Manuel, en este libro hay fotos muy lindas y cosas plasmadas, hermosas, pero llevan un trabajo enorme, a veces uno está en la casa y lo llaman los vecinos, que pasa esto con el agua y uno va corriendo, José, que hago con esto, que les contesto, o alguna parte en la parte social, Norma, que hago, que digo, o Carolina, o en Sergio, allá hay un accidente y siempre hay una respuesta y eso no en toda Municipalidad se ve, a veces son sábados y yo me paso la verdad que lo confieso aquí, o domingos y la gente no tiene necesidades solo de lunes a viernes, sino tiene necesidades todos los días de la semana y todos los días llaman y lo importante es estar para el pueblo, es el amor con el que ustedes hacen ese trabajo para el prójimo y eso es sumamente importante en la vida de todos los belemitas, desde la Alcaldesa hasta los 150 empleados, o trabajadores, o funcionarios, como se les quiera llamar, porque son 150, yo lo verifiqué hace 2 días que estuve en la reunión para hacer la Semana

Cívica y le preguntamos a Yanory que cuántos eran y realmente son 150, ahí es donde uno ve la gracia de Dios en cada persona, porque tienen un corazón dispuesto a ayudar y si en una comunidad las personas tienen un corazón dispuesto a ayudar, todo va a funcionar bien. Realmente, gracias por enseñarnos cada día, porque hay muchos conocimientos que los que estamos aquí no los tenemos y necesitamos de ustedes para poder nosotros levantar esta mano aquí, porque es mucha responsabilidad la que hay, pero qué responsabilidad la que tienen ustedes en el trabajo, cuando llega y no hay agua, que el teléfono se espedaza, porque son 15 minutos y no ha llegado el agua y José, José corra aquel agua, o Lorena, que se murió aquella persona y son las 10 de la noche, qué hacemos, cómo enterramos a esa persona, vamos para el Area Social, Carolina, necesitamos de su ayuda y estamos 24/7 y eso es lo que hace grande a esta Municipalidad. La verdad, chiquillos, muy orgullosa, muchísimas gracias por ayudarme y como diría, porque yo rompo protocolos en todo, no creo en los protocolos, como diría Errol Ramazotti, gracias por existir.

El Coordinador de la Unidad de Comunicación Manuel Alvarado, menciona que me agarró en curva, no, era para aclararle a doña Ana que sí, efectivamente, este informe se comienza a elaborar cuando regresamos de vacaciones y casi que son 3 semanas que se dura o se tarda aproximadamente y el informe es del año anterior, por eso es 2025, lo que ya comentaba no va a salir hasta el 2026.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, dice que yo sí les voy a pedir que inclinen nuestro rostro, porque yo lo único que le quiero dar las gracias, aparte de los que el Señor le ha dado las fuerzas para que hoy podamos entregar este informe. Es gracias a Él y que Él renueve nuestras fuerzas, que renueven cada uno de los que hemos movido un poquitito para que esto sea una realidad, que todo lo continuemos haciendo siempre, con la humildad de lo que pensemos, que lo que digamos, que lo que hagamos y todo lo que actuemos, que siempre que pensemos, que sea para la gloria del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, cuenta que una vez, compañeros, entonces he escuchado y de verdad muy complacido con tenerlos nuevamente, se los digo, complacido con tenerlos acá en esta sesión, que se sientan ustedes en su casa, que también ustedes son parte de acá, importantísimo tener la presencia de ustedes y con la felicidad que nos llevamos hoy con esta grata visita.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el informe de Labores 2025 de la Alcaldesa Municipal, Zeneida Chávez Fernández. **SEGUNDO:** Felicitar y agradecer a la Corporación Municipal por el extraordinario trabajo, compromiso y lucha por un mejor Cantón. **TERCERO:** Solicitar a la Unidad de Comunicación que se realice una campaña de comunicación para que los belemitas se den cuenta de lo que se hace con los impuestos que pagan mes a mes.

A las 7:26 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Gilberth González González
Presidente Municipal